



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 908
QUILLÓN, miércoles 31 julio 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):TORRICO SOTO WILLY

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:1.468.800

Y SON:UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR. WILLY TORRICO SOTO (MEDICO CIRUJANO), BOLETA HONORARIOS NRO.:75 (96 HORAS). MES DE JULIO/2019, LOS DIAS 5,7,11,19,21 Y 26; ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2019, EN EGRESO DE PAGO NRO.: 550 DE FECHA 30/04/2019, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.619 DE FECHA 10/04/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA EL 31/012/2019. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgen	1.632.000			
21411	Retenciones Tributarias		163.200		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		1.468.800	24795259-4	C-0
TOTALES :		1.632.000	1.632.000		

05 AGO 2019

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME